



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

EXENTO

DECRETO N° **8837** /2014.-

ARICA, 11 DE JUNIO DE 2014.

**VISTOS:**

- Ordinario N°1679, de fecha 02 de Junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Talleres de Sensibilización Sobre Discapacidad".
- Registro de Correspondencia Interna N°9052, de fecha 02 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- Memorándum N°825, de fecha 06 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°9593, de fecha 10 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>																					
1.1.- NOMBRE	: TALLERES DE SENSIBILIZACION SOBRE DISCAPACIDAD																				
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Comunal de la Discapacidad.																				
1.3.- FECHA	: Junio - Agosto 2014																				
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>																					
2.1.- LEGAL	: Lal.M.A. en su rol protagónico con la comunidad de discapacitados, se preocupa de realizar actividades tipo talleres. Que cruzan por la vivencia, es un servicio a la comunidad desde OCODIS y las agrupaciones e instituciones que trabajan con discapacidades, en la medida que ponen a disposición de Arica experiencia que permitan analizar y reflexionar sobre la vida en condiciones distintas a los estándares de acuerdo a la Ley N° 18965.																				
2.2.- DESCRIPCIÓN	: 1. Poner en valor el esfuerzo y la superación de obstáculos en la vida, y que esta es más que una experiencia predeterminada en cuanto a cánones estandarizados de éxito y fracaso, sino del sentido de realizarla en comunidad en fiel atención a las necesidades que cada personas tiene 2. Experimentar la vida con alguna discapacidad a través de escenarios y ejercicios controlados, planificados, para la introspección d la vida con discapacidad, de modo de establecer puentes de vinculación empática con las personas en situación de discapacidad																				
<b>III.- OBJETIVO:</b>																					
Promover la constitución de una sociedad más justa, informada, democrática, madura y tolerante en torno a la diversidad, conformándola en un mejor lugar para vivir, amigable y fraternos con las personas que pertenecen a características y/o opciones de vida diferente a las estándar.																					
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>																					
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de la discapacidad.																				
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">INSUMOS DE FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Fuente de poder</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PORTAL CHILE COMPRA</td> </tr> <tr> <td>01 Pizarra interactiva, con conexión a la web, digital e idealmente táctil y portátil</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>01 Data Show con telón, trípodes, puntero y pasador de paginas</td> <td>550.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de Oficina</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Buzos Deportivos</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.900.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.900.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), a nombre de Don Alex Kalise Corvacho, R.U.T. N° 12.435.536-2, funcionario planta, para adquirir los</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	INSUMOS DE FONDO A RENDIR		Catering	300.000	Fuente de poder	50.000	PORTAL CHILE COMPRA		01 Pizarra interactiva, con conexión a la web, digital e idealmente táctil y portátil	500.000	01 Data Show con telón, trípodes, puntero y pasador de paginas	550.000	Materiales de Oficina	300.000	Buzos Deportivos	200.000	Total	1.900.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																				
INSUMOS DE FONDO A RENDIR																					
Catering	300.000																				
Fuente de poder	50.000																				
PORTAL CHILE COMPRA																					
01 Pizarra interactiva, con conexión a la web, digital e idealmente táctil y portátil	500.000																				
01 Data Show con telón, trípodes, puntero y pasador de paginas	550.000																				
Materiales de Oficina	300.000																				
Buzos Deportivos	200.000																				
Total	1.900.000																				

	requerimientos necesarios para la ejecución del programa. Imputándose a la cuenta 114.03.002.144 "Otros Fondos a Rendir" ALEX KALISE CORVACHO		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: 04 PROGRAMAS SOCIALES			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Catering	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas Dideco P/personas	300.000
Maquinas y Equipos	215.29.05	Maquinas y Equipos	500.000
Equipos Informáticos (PC'S, Impresoras, etc.)	215.29.06	Equipos Informáticos	550.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	300.000
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	50.000
Vestuario Otros IMA	215.22.02.002.003	Vestuario otro (pers. I.M.A)	200.000
		Valor Total \$	1.900.000

El monto del Programa es de \$1.900.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 350.000.- a nombre del Sr. ALEX KALISE CORVACHO, C.I. N°12.435.536-2, Funcionario Planta, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.144, Otros Fondos a Rendir (ALEX KALISE CORVACHO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SUC/FA/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA